
Calle Damián P. Garat

ORDENANZA N° 6309

SANCIONADA: 08.08.1930

PROMULGADA: 11.08.1930

ARTICULO 1º.- La calle actualmente denominada Pavón, cambiará su nombre por el de "Damián P. Garat", en homenaje a la memoria del poeta, periodista parlamentario y gran patriota hijo de esta ciudad.-

ARTICULO 2º.- En la intercepción de calle Pavón y 1º de Mayo, se colocará una placa de bronce con inscripción alusiva.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande la ejecución de esta ordenanza, se imputarán a ordenanzas especiales.-